

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y la Agencia Francesa para el Desarrollo de la República Francesa, en adelante referidas como las Participantes,

**RECONOCIENDO** la importancia de conservar y proteger el patrimonio natural, así como las áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación, en beneficio de las generaciones actuales y futuras;

**CONSIDERANDO** que los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia son Parte del Convenio sobre Diversidad Biológica, y, por ello, son conscientes de la necesidad de unir esfuerzos para conservar la biodiversidad a través de la cooperación internacional;

**TOMANDO EN CUENTA** las disposiciones del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México el 22 de abril de 1965, así como las disposiciones del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México el 18 de febrero de 1992;

**TENIENDO PRESENTE** el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Francesa para el Desarrollo de la República Francesa, suscrito en la Ciudad de México el 15 de febrero del 2010 (Memorándum de Entendimiento).

En este sentido, las Participantes:

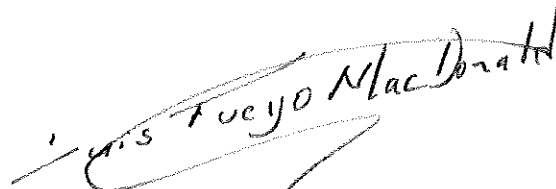
En el marco de lo dispuesto por el Artículo II, inciso b), numerales 3, 4 y 6; así como en el marco de lo dispuesto por los Artículos III y IV del Memorándum de Entendimiento, y en el ámbito de sus respectivas competencias, las Participantes manifiestan su intención de llevar a cabo diversas actividades en materia de protección y conservación de las áreas naturales protegidas, incluyendo diversas modalidades de cooperación mediante la ejecución de proyectos específicos bajo dicho Memorándum de Entendimiento.

Para la ejecución de los proyectos específicos de cooperación a que se hace referencia en la presente Carta de Intención, las Participantes podrán, de común acuerdo, invitar a otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, y a cualquier otro actor que consideren importante.

Esta Carta de Intención se firma de buena fe y no crea ninguna obligación jurídica entre las Participantes.

Firmada en la Ciudad de México, el 31 de Enero de 2012, en idioma español y francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



---

**LUIS FUEYO MAC DONALD  
COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS**

**POR LA AGENCIA FRANCESA  
PARA EL DESARROLLO  
DE LA REPÚBLICA FRANCESA**



---

**DIDIER MERCIER  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**